SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES
"Año Nacional de la Vivienda"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 00012-2002

La **SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL**) entidad autónoma estatal, constituida y organizada de conformidad con la Ley No.87-01 de fecha 9 de mayo del 2001, debidamente representada para todos los fines y consecuencias legales de la presente, por su Superintendente, el Dr. Bernardo Augusto Defilló Martínez, tiene a bien declarar la siguiente resolución:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 176, ACÁPITE (C), 178 ACAPITE (C), 129 Y 152 DE LA LEY 87-01, ESTA SUPERINTENDENCIA TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCION:

a) SE ACOGE LA DEFINICIÓN DE LA **ESTRATEGIA** DE ATENCIÓN PRIMARIA DICTADA POR LA OMS/OPS, COMO: "LA ASISTENCIA SANITARIA ESENCIAL, BASADA EN METODOS Y TECNOLOGÍAS PRACTICAS CIENTÍFICAMENTE FUNDADOS Y SOCIALMENTE ACEPTABLES, PUESTA AL ALCANCE DE TODOS LOS INDIVIDUOS Y FAMILIAS DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE SU PLENA PARTICIPACIÓN Y A UN COSTO QUE LA COMUNIDAD Y EL PAIS PUEDAN SOPORTAR DURANTE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DE SU DESARROLLO CON ESPIRITU DE AUTORESPONSABILIDAD Y AUTOGESTION".

b) ESTA **ESTRATEGIA** SE EJECUTARA A TRAVES DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE COMPONEN LA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS SALUD, PUBLICOS Y PRIVADOS Y CONSISTE EN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTRUCTURA OPERATIVA IDENTIFICADA COMO **UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA (UNAP)** CONSTITUIDA POR EQUIPOS DE TRABAJO RESPONSABLES DE ATENDER EN FORMA INTEGRAL LA SALUD DE LAS PERSONAS, QUE CONVIVEN EN UN MISMO ESPACIO GEOGRAFICO-POBLACIONAL, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE CARÁCTER INDIVIDUAL Y FAMILIAR.

c) LAS UNAP CONSTITUYEN LA PUERTA DE ENTRADA AL SISTEMA DE SALUD CON LA CLARA RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN Y EL ÉXITO DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LAS PERSONAS.

La presente Resolución es dictada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de octubre del año Dos Mil Dos (2002).

Emitida Por:

DR. BERNARDO DEFILLO MARTÍNEZ
Superintendente de Salud y Riesgos Laborales

Av. Gustavo Mejía Ricart No.141, Edificio F. J. Montalvo, Ens. Julieta, Santo Domingo, Rep. Dom.
Teléfono (809) 547-2509 – Fax (809) 565-2768, Celular (809) 383-2509
Correo electrónico (e-mail) : bdefillo@codetel.net.do , bdefillo@sisalril.gov.do, supersalud@sisalril.gov.do